

Inicia convocatoria 2024 del Sello Azul, por la pesca sustentable

Busca garantizar a los consumidores que los productos del mar provienen de fuentes responsables y legales.

Andre Malebrán/ Redacción
 La Estrella de Antofagasta

30

Hasta el 30 de junio, los establecimientos interesados en obtener el "Sello Azul" del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) pueden presentar sus postulaciones.

Este distintivo reconoce a los negocios comprometidos con la sostenibilidad y el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola, garantizando a los consumidores que los recursos provienen de fuentes legales.

Los centros comercializadores de productos del mar que deseen obtener el Sello Azul deben cumplir con varios requisitos, como abastecerse de proveedores con acreditación de origen legal, contar con autorizaciones municipales y sanitarias vigentes, y no haber sido sancionados por infracciones a la Ley de Pesca y Acuicultura, entre otros.

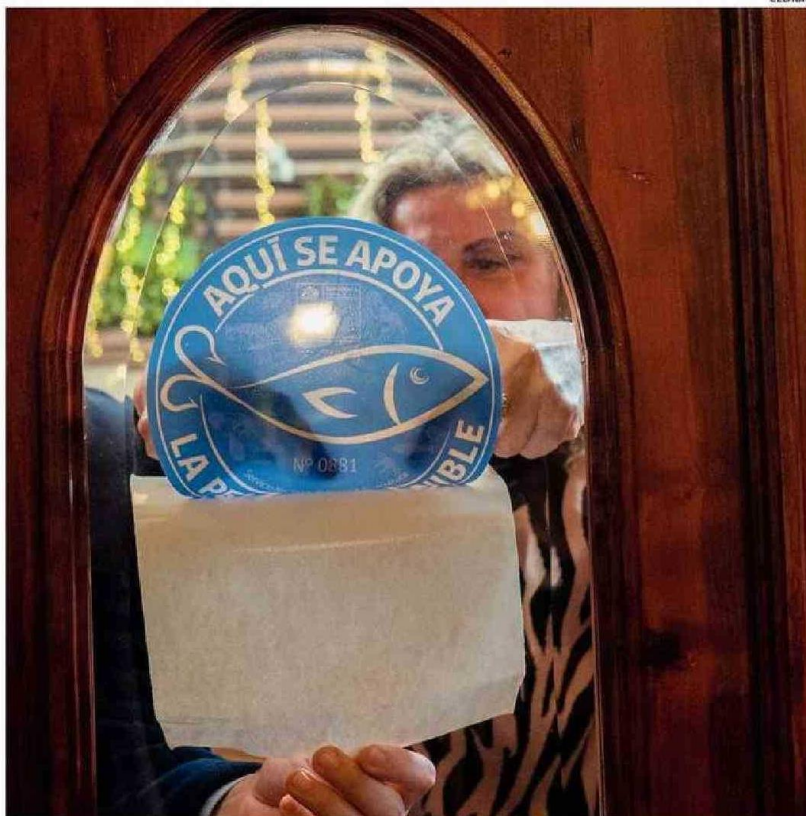
Además, los centros de consumo minorista, como restaurantes y hoteles, también pueden par-

de junio cierran las postulaciones para ser parte del Programa de Consumo Responsable "Sello Azul" del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca).

participar en esta convocatoria a través de una vía más expedita. Estos establecimientos pueden recibir la acreditación por extensión si se abastecen de un comercializador acreditado con el Sello Azul.

SOSTENABILIDAD

"El Sello Azul es un compromiso que va más allá de las obligaciones para contribuir al cuidado de los recursos hidrobiológicos. Por ello, invitamos a todos los comercializadores de productos del mar a unirse a esta iniciativa y obtener el sello, que permite a la ciudadanía reconocer fácilmente los establecimientos comprometidos con la sostenibilidad de nuestros recursos",



RECIBIRÁN UN DISTINTIVO FOLIADO, QUE DEBERÁ SER COLOCADO EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO.

afirmó Soledad Tapia, directora nacional de Sernapesca.

Los locales seleccionados para ser parte del programa Sello Azul recibirán un distintivo foliado, que deberá ser colocado en un lugar visible al público. Además, pasarán a

formar parte del registro disponible en la página web del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y del mapa de locales con Sello Azul.

Finalmente, desde Sernapesca se hace énfasis en que la ciudadanía, especialmente aquellas perso-

nas que son consumidores habituales de pescados y mariscos, consulten el origen de los recursos o prefieran los locales con Sello Azul, ya que es una forma segura de apoyar el consumo responsable y la legalidad de los recursos hidrobiológicos. 🐟